Jesús Ruiz Álvarez (1 de 1)
Jefe Serv. Medio Ambiente
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: 4fe404ee6f250dd50013a6db847686e1

VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE PLAYAS. MÓDULOS DE ASEOS ACCESIBLES.

LOTE 1

Ayuntamiento de Almuñécar

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GESTIONA 6151/2026

CÓDIGO PROYECTO 2026/2/011/2

Cód. Validación: 7LXPPAMEEFRHDH4FTKWJD3XZY
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Ayuntamiento de Almuñécar

Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servivio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la valoración de ofertas presentas para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MÓDULOS DE ASEOS ACCESIBLES Y PASARELAS DE HORMIGÓN IMPRESO PARA PLAYAS, INFORMO:

- Que la contratación de este servicio, se refiere al procedimiento de contratación de suministro de mobiliario de playas, concretamente al LOTE 1 de este procedimiento, que se corresponde con el suministro de módulos de aseos accesibles para playas. Concretamente el valor estimado del contrato es el siguiente:

EQUIPAMIENTO	NECESIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MÓDULO ASEOS ADAPTADOS	4	14.553,68 €	58.214,72 €
	SUBTOTAL		58.214,72 €
	IVA	21,00 %	12.225,09 €
	TOTAL		**70.439,81 €**

- Que el objeto de la contratación es establecer las condiciones que han de regir la contratación del suministro de módulos de aseos accesibles.

- Que según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incluido en el expediente de contratación, los criterios de valoración de las difenrentes ofertas son los siguientes:

MÓDULOS DE ASEOS ADAPTADOS

14.1.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁXIMO 100 PUNTOS)

1.- Mejor precio ofertado. — **Hasta un máximo de 20 puntos**

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más baja, y a las restantes ofertas se les asignaran una puntuación de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = 20 \times (PBL - Oi) / (PBL - MO)$$

Donde,
P: Puntos de la oferta que se trata de valorar
Oi : Oferta que se trata de valorar
MO: Oferta económica más baja (mejor oferta)
PBL: Presupuesto base de licitación
Las puntuaciones se redondearán a dos decimales.
Se valorará la mejor en la oferta económica, considerándose al respecto que tendrá más valor la oferta más baja (IVA excluido), siguiendo el principio de economía en las Administraciones Públicas.
Quedarán excluidas la ofertas que superen el presupuesto de licitación.

2.- Aumento del plazo de garantía. — **Hasta un máximo de 30 puntos**

Plazo de garantía	Puntos
4 años	15
6 años	30

Cód. Validación: 7LXPPAMEEFRHDH4FTKWJD3XZY
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Justificación: Se considera necesario la posibilidad de ampliar el plazo de garantía previsto (24 meses) dado el uso intensivo del equipamiento de playas durante las temporadas de baño.	
3.- Plazos de entrega del suministro Se otorgarán 10 puntos por cada semana completa que se reduzca dicho plazo final hasta un máximo de 20 puntos correspondiente a una reducción máxima de 2 semanas. Se otorgará 0 puntos a aquéllas que se comprometan a la ejecución del contrato en los plazos máximos señalados en el PPTP de la licitación.	**Hasta un máximo de 20 puntos**
4.- Mejora: Aportación de pasarelas de hormigón a fin de dar acceso a los módulos suministrados, sin coste alguno para la Administración Se trata de aportar pasarelas a fin de dar acceso a los módulos suministrados. Se otorgará un punto por cada pasarela de hormigón suministrada con un máximo de 30 pasarelas. Las características mínimas que deberán cumplir estas pasarelas, son las siguientes: •Las pasarelas estarán realizadas en hormigón armado con la coloración incluida en la masa de fabricación. El color será determinado por los STM. •Cada unidad de pasarela será independiente y dispondrá de elementos de anclaje para su unión con otra de forma que sea un elemento articulado. •Que serán antideslizantes, con medidas de cada una de estas pasarelas de 1 metro de longitud X 1,8 metros de anchura y grosor mínimo de 12 cm, con posibilidad de unión unas con otras, de forma que los lados de mayor longitud, 1,8 m, sean coincidentes en la posición de unión entre pasarelas. Las uniones entre pasarelas se realizarán mediante 4 burlones situados en los laterales menores de las pasarelas, con agarre en la propia masa de hormigón. Las pasarelas deberán estar unidas unas con otras mediante sistemas de fácil colocación y desmontaje, siendo resistentes a la salinidad los materiales a utilizar como son la tornillería y pletinas, que deberá ser de acero inoxidable. •En el interior de estos 12 cm mínimos de grosor, habrá un entramado de mallazo a fin de dar estabilidad a la estructura. Estas características deberán estar certificadas por el propio fabricante con aportación de certificado expreso. •Las pasarelas contarán también con botonadura en ambos lados menores, a modo de señalización para usuarios con dificultades de visión, a fin de marcar el sentido de la marcha. •Que el formato exterior de la pasarela será de imitación madera, con los listones situados de forma paralela a la longitud mayor de las pasarelas. •Que las placas de hormigón serán antideslizantes y con imitación a madera. •Que las características técnicas de las placas de hormigón deberán cumplir con las prerrogativas establecidas, debiendo aportar las empresas licitadoras certificado al respecto con su oferta. •Que se establecerá por los servicios técnicos, el color que dicho elemento deberá tener, que irá en coloraciones ocre o burdeos o color hormigón. De cualquier forma, la coloración estará realizada en el momento de la fabricación del elemento, de forma que la masa de cada placa de hormigón en su conjunto estará coloreada.	**Hasta 30 puntos**
14.2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS	
NO PROCEDE	

- Que las licitadoras que han presentado oferta para este procedimiento han sido las siguientes:

LICITADORAS	NIF
ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, S.L.	B72218654
MADERAS IMPREGNADAS PARA EXTERIOR, S.L.	B72226020
PÉRGOLAS ALMERÍA, S.L.U.	B04647285
PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA, S.L.	B93723179

Cód. Validación: 7LXPPAMEEFRHDH4FTKWJD3XZY
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

- Que examinada la documentación en Mesa de Contratación, las cuatro licitadoras cumplen con el procedimiento establecido.

- Que examinado el ANEXO III-PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN, se obtienen los siguientes resultados:

Criterio objetivo mejor precio ofertado. Las ofertas económicas de cada una de las licitadoras son las siguientes:

LICITADORAS	Oi	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, S.L.	53.564,72 €	11.248,59 €	64.813,31 €
MADERAS IMPREGNADAS PARA EXTERIOR, S.L.	57.970,00 €	12.173,70 €	70.143,70 €
PÉRGOLAS ALMERÍA, S.L.U.	45.900,00 €	9.639,00 €	55.539,00 €
PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA, S.L.	51.492,00 €	10.813,32 €	62.305,32 €

- Que, examinadas las ofertas económicas presentadas por las diferentes licitadoras, se constata que la licitadora Pérgolas Almería, S.L.U., ha presentado una oferta económica que se encontraría por debajo del 10% de la media aritmética del conjunto de las ofertas. Por ello, por parte del servicio de Contratatación, se procedió a solicitar a dicha licitadora la justificación de dicho valor ofertado.

- Que presentada documentación por pate de la licitadora mencionada para justificar el valor anormalmente bajo ofertado, dicha justificación no se ajusta a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de LCSP (se incluye informe técnico en el expediente), y por tanto quedaría excluida del procedimiento.

- Que, por lo anteriormente mencionado, las licitadoras que continúan en el procedimeito de contratación serían las siguientes:

LICITADORAS	NIF
ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, S.L.	B72218654
MADERAS IMPREGNADAS PARA EXTERIOR, S.L.	B72226020
PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA, S.L.	B93723179

- Que, evaluadas las ofertas económicas restantes, las puntuaciones parciales obtenidas son las siguiemtes:

Cód. Validación: 7LXPPAMEEFRHDH4FTKWJD3XZY
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

LICITADORAS	Oi	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PBL-Oi	PBL-MO	Pi
ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, S.L.	53.564,72 €	11.248,59 €	64.813,31 €	4.650,00 €	6.722,72 €	**13,83**
MADERAS IMPREGNADAS PARA EXTERIOR, S.L.	57.970,00 €	12.173,70 €	70.143,70 €	244,72 €	6.722,72 €	**0,73**
PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA, S.L.	51.492,00 €	10.813,32 €	62.305,32 €	6.722,72 €	6.722,72 €	**20,00**

La mejor oferta económica presentada, se corresponde con la licitadora PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA, S.L., con un precio ofertado de 51.492 euros, correspondientes a 62.305,32 €, IVA incluido

Criterios objetivos de plazo de garantía, plazo de entrega y aportación adicional de pasarelas de acceso. Las puntuaciones parciales de cada uno de estos criterios, según oferta presentada, son las siguientes:

	PLAZO DE GARANTÍA		PLAZO DE ENTREGA		APORTACIÓN PASARELAS		PUNTUACIÓN PARCIAL
LICITADORAS	OFERTA LICITADOR	PUNTUACIÓN	OFERTA LICITADOR	PUNTUACIÓN	OFERTA LICITADOR	PUNTUACIÓN	
ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, S.L.	4 AÑOS	15	REDUCCIÓN 1 SEMANA	10	0	0	**25**
MADERAS IMPREGNADAS PARA EXTERIOR, S.L.	6 AÑOS	30	REDUCCIÓN 2 SEMANAS	20	20	20	**70**
PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA, S.L.	6 AÑOS	30	REDUCCIÓN 2 SEMANAS	20	30	30	**80**

Vistas las puntuaciones parciales de cada uno de los criterios de valoración, la puntuación total obtenida por cada una de las licitadoras es la siguiente:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN PARCIAL	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, S.L.	25	13,83	**38,83**
MADERAS IMPREGNADAS PARA EXTERIOR, S.L.	70	0,73	**70,73**
PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA, S.L.	80	20,00	**100,00**

A la vista de las puntuaciones obtenidas por cada una de las licitados, se propone como mejor oferta, la presentada por la licitadora **PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA, S.L., CIF B93723179,** con una puntuación de 100 puntos sobre 100 y una oferta económica de 51.492 €, a cuya cantidad hay que sumar el 21% en concepto de IVA 10.813,32 €, lo que hace un total de 62.305,32 €.

Todo lo cual, pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

JEFE DEL SERVICIO DE

MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez

Cód. Validación: 7LXPPAMEEFRHDH4FTKWJD3XZY
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5